

RESOLUCIÓN DECANAL N° 151-2022-FADCIP-UNAP
Iquitos, 21 de junio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N°058-CEC/FADCIP-UNAP-22, de la ingresante : FLORES RIOS MILCA ,MELITA procedente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades quién desean continuar sus estudios universitarios en la modalidad de traslado interno y ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento del visto, la comisión de convalidación procede a evaluar la solicitud presentada por la ingresante **FLORES RIOS MILCA G. MELITA**, mediante la modalidad de traslado interno con el objetivo de convalidar las asignaturas aprobadas consignadas en el certificado de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades-UNAP.

ANTECEDENTES.

La adecuación y convalidación curricular de asignaturas está reglamentado en el CAPITULO XIII del REGLAMENTO ACADEMICA DE PREGRADO de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (RAUNAP), aprobada con Resolución Rectoral N° 0608 – 2011 – UNAP.

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS.

La convalidación se realizó teniendo en cuenta las asignaturas y el número de créditos procedentes de la facultad de origen del solicitante y el currículo de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FADCIP-UNAP, las asignaturas convalidadas se muestran en el **CUADRO DE CONVALIDACION**, adjuntando al presente informe haciendo un total de 19 créditos contenidos en 07 asignaturas.

En uso de las atribuciones que le confiere La Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR, la convalidación de las asignaturas de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal 2022-I, a favor del estudiante de acuerdo al detalle siguiente



RESOLUCIÓN DECANAL N° 151-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de junio del 2022

**SOLICITANTE: FLORES RIOS
 MILCA G. MELITA
 DNI N° : 76823531**

UNAP- CIENCIAS SOCIALES - EDUCACION				UNAP				OBSERVACIONES
CODIGO	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	CODIGO	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	
045B7 302	CAPACIDADES COMUNICATIVAS I (T)	3	13	1000 1	LENGUAJE, REDACCION Y ORATORIA	4	13	
045B7 303	CIENCIAS NATURALES	3	14	1000 8	CIENCIAS NATURALES	2	14	
045B7 304	MATEMATICA I (A)	3	11	1000 2	MATEMATICA	4	11	
045B9 080	ACTIVIDAD I : NATACION	1	15	9080	NATACION (ACTIVIDAD I)	1	15	
045B7 312	FILOSOFIA (A)	3	11	1002 0	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	11	
045B9 100	ACTIVIDAD II : TEATRO	1	20	9100	TEATRO ACTIVIDAD IV	1	20	
045B7 316	REALIDAD AMAZONICA I (ESPACIO, ANTROPOLOGIA E HISTORIA) (M)	4	15	1000 5	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZONICO	4	15	
TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS =				19				

ARTICULO SEGUNDO .- COMUNICAR, a la Dirección de Servicios y Registros de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para su debido cumplimiento.

Registrese, comuníquese y archívese


Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
 DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
 Secretario Académico
 FADCIP

